



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH  
Campus de Excelencia Internacional

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Dirección de Deporte Universitario

Vicerrectorado de Cultura y Deporte  
Dirección de Deporte Universitario

Registro de Entrada Nº 80

Fecha 03/10/18

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE COLABORACIÓN EN COMPETICIONES INTERNAS, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO, MASTER O DOCTORADO.

### 1.- OBJETO.

Los objetivos principales que se desarrollarían en dichas colaboración serían las siguientes:

- Cubrir las necesidades de arbitraje de las distintas modalidades del Trofeo Rector.
- Supervisión directa en partidos de Competiciones Internas de los deportes de su perfil.
- Colaboración en Competiciones Internas de deportes distintos a su perfil.
- Colaboración en la Gala del Deporte Universitario.
- Colaboración en la promoción del Trofeo Rector.
- Colaboración en la recogida de datos de cuestionarios de satisfacción.
- Colaboración en las Jornadas de Puertas Abiertas "Destino UMA".
- Colaboración en las actividades del Día del Patrón de centros que se celebren en las instalaciones de la DDU.

### 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- a) Estar matriculados durante el curso 2018-2019 en la Universidad de Málaga y acrediten ser estudiantes en cualquiera de los tres ciclos, grado, master o doctorado.
- b) Tener conocimientos sobre arbitraje deportivo en alguna de las siguientes modalidades deportivas: Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol y Rugby.
- c) Tener titulación sobre arbitraje deportivo. (Requisito no necesario pero evaluable).
- d) Tener titulación de entrenador deportivo en los deportes colectivos convocados. (Requisito no necesario pero evaluable).
- e) Disponibilidad horaria en función de la programación deportiva.

### 3.- DURACIÓN Y NÚMERO DE AYUDAS

Se convocan un número de ayudas en función de las modalidades deportivas durante el periodo de celebración del 46º Trofeo Rector 2019 y el curso 2018-19. El número de ayudas serán las siguientes: fútbol y fútbol-sala (8), Baloncesto (6), Voleibol (4), Rugby (3), estando prevista la celebración de las competiciones entre el 19 de noviembre de 2018 y el 30 de junio de 2019.



#### 4.- DOTACIÓN ECONÓMICA

La ayuda no tendrá una dotación económica mensual, sino que estará en función de las horas realizadas durante la competiciones internas por los colaboradores; este cómputo se hará a mes vencido, siendo cuantificada la hora a 10,00 € neto, en caso de árbitro principal, y a 6,00 € en caso de realizar funciones de asistente al árbitro principal.

Esta cantidad mensual neta estará sujeta a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal.

La cantidad total de la ayuda que la DDU destinará para este programa de colaboración, no excederá de 13.000 € más el incremento del IRPF aplicable.

#### 5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Anexo 1.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad, del número de identificación extranjero (NIE) o del pasaporte del solicitante.
- c) Currículum vitae del solicitante.
- d) Fotocopia de la titulación deportiva que desee acreditar.

#### 6.- BAREMOS DE SELECCIÓN

La comisión de evaluación valorará el Currículum vitae, la experiencia arbitral en años anteriores en el Trofeo Rector, la titulación deportiva genérica, y la titulación deportiva específica en materia deportiva y en especial de arbitraje, así como la disponibilidad horaria.

#### 7.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

- a) Incorporarse al Trofeo Rector y competiciones internas desde el inicio de su programación.
- b) Arbitrar todos los partidos que se le asigne a lo largo de los meses de desarrollo del Trofeo Rector y competición interna en los deportes y horarios asignados previamente y solicitados en el formulario.
- c) Declaración de no percibir una ayuda de similares características, financiada con fondos públicos o privados, y de no poseer un contrato laboral en vigor.
- d) El beneficiario remitirá un informe final de forma confidencial sobre la labor realizada.



## 8.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse durante un plazo de 20 días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la web, [www.deportes.uma.es](http://www.deportes.uma.es)

El formulario de solicitud se podrá descargar de la página web anteriormente mencionada, debiéndose presentar en pdf, junto con el resto de documentos indicados en el punto 5 de la presente convocatoria, mediante correo electrónico a la dirección, [deportes@uma.es](mailto:deportes@uma.es), especificando en el asunto del mensaje el tipo de ayuda que se solicita, "Colaboración en competiciones internas".

Se comunicará mediante el correo electrónico o teléfono facilitando la fecha de realización de la entrevista personal. Publicándose posteriormente la lista de seleccionados y suplentes.

## 9.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

La comisión estará formada por:

- Dña. Tecla Lumbreras Krauel, Vicerrectora de Cultura y Deporte.
- D. Pedro Montiel Gámez, Director de deporte universitario
- D. José Manuel Salado Martín, Técnico responsable Trofeo Rector.

En Málaga, a 17 de septiembre de 2018.



TECLA

Dña. Tecla Lumbreras Krauel  
Vicerrectora de Cultura y Deporte